

## ACTA Reunión de Trabajo Ordinaria del CUMA el día 6 de Octubre

### 0. Lista DE ASISTENTES:

Soledad Ávila (Concejala Presidenta) E. S. (Técnico de Medioambiente), P. S. (Participación Ciudadana), M. J. F., J. C. D. (asociación SOMOS), M. J. V., J. M. P. (secretario)

### RESUMEN DE CONCLUSIONES ALCANZADAS EN CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

**Punto 1. Puesta al día de los Proyectos de Presupuestos Participativos del CUMA aprobados por la Asamblea del Pueblo. Aportaciones de los responsables de los proyectos. Preguntas y aclaraciones al respecto.**

Recordamos los proyectos aceptados por la Asamblea del Pueblo y en concreto sólo se desarrollará para el ejercicio de 2023 el proyecto presentado por A. G. titulado:

**Parque público sostenible intergeneracional "Reajo de San Andrés".**

Los otros dos presentados por el CUMA no se desarrollarán en periodo presupuestario de 2023 y son:

Cajas nido y anillamiento científico de aves: un proyecto para conocer y conservar la diversidad de aves de nuestro pueblo. .

Guía Naturalista participativa de Bocema.

A.: NO PUEDE ASISTIR y ha enviado una serie de consideraciones al CUMA y a Participación Ciudadana que se leyeron por parte de Participación Ciudadana donde, en resumen, A. planteaba las siguientes inquietudes y pide, en la medida de lo posible, que se las aclararen:

- Calendario de ejecución de las diferentes fases del proyecto. Teniendo en cuenta que viene un año de elecciones, quizás sea buena idea ir avanzando, con el propósito de que para antes de que termine el año o muy tardar enero, tener la primera fase del proyecto hecho.

La Fase 1 consiste en: **Diseño y elaboración de las Jornadas Participativas**

- Creación y coordinación para encuestas.
- Realización y gestión de Jornadas de co-creación y diseño del parque con la participación vecinal
- Montaje de maqueta y prototipado
- Revisión con la parte arquitectura y viabilidad

- ¿Cómo es el procedimiento de la selección de la persona o equipo de personas que lo llevaría a cabo?

Las respuestas aclaratorias:

- a. El Proyecto Básico, la petición de concursantes para la realización del proyecto, la evaluación y adjudicación de obra se hará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado y será conducido el proceso desde el área correspondiente.

No obstante siempre con la consulta e información de A. y quienes colaboren con ella.

También puede presentarse A. pero el Área decidirá a quien pide concursar, seleccionar, evaluar y decidir a quienes se adjudica el proyecto

- b. Desde este momento las personas que quieran colaborar con A. en el Proyecto y en concreto con la Fase 1 deben enviar mail al secretario del CUMA para poner en contacto con A. y con el Área y técnicos correspondientes para planificar las diferentes etapas de la Fase1.

Todo lo que sean inversiones, gasto, etc., no se puede avanzar hasta que no comience el periodo presupuestario. Es decir enero.

- c. Como efectivamente el 23 es año electoral a partir de abril no se podrán hacer consultas ni encuestas por ningún medio, por lo que todo eso debe avanzarse y A. tiene que empezar a planificar con el Área.
- d. Los asistentes al Consejo están de acuerdo en que se formen equipos de

## Punto 2. Recogida de opiniones y sugerencias sobre el proceso de Presupuestos Participativos iniciado este año.

Opiniones y sugerencias manifestadas:

- El Proceso ha estado mas estructurado y acompañado en las fases
- Muy rígido el corte (mas proyectos deberían haber sido seleccionados)
- Evitar que “vengan, presenten y desaparezcan” del Consejo. Hay que trabajar y mantenerse.
- Desarrollar una Estrategia de DIFUSION de los Proyectos que se trabajan. Salir y contarlo en diferentes foros en los tres pueblos del Municipio
- Matrices 1 y 2 de mucho trabajo lo que contribuye a echarse atrás .
- Poner Interventores vecinales en las consultas publicas
- Este Consejo avasalla a otros consejos. Genera proyectos que “exporta” a otros consejos. Por lo que se propone un solo proyecto por Consejo.
- El proceso actual ha incrementado claramente la Participación Ciudadana. Ha dirigido mejor proyectos a áreas competenciales. Han entrado los técnicos municipales antes facilitando la tarea de confección de las M2 y asegurando la viabilidad de proyectos mucho mejor.
- Este año de Pr. P. Ha sido el de mayor rigor. Han llegado a la Asamblea del pueblo todos los que ya habían sido evaluados como viables y bien definidos sus contenidos.
- Evitar que el corte en 7 proyectos dejando fuera 4 buenos proyectos, evaluados como viables y aprobados por su Consejos de Participación Ciudadana exclusivamente por una cuestión presupuestaria.
- Los que se han quedado fuera sumaban 40-50.000€ mas.  
Cantidad muy poco relevante respecto a los 7.000.000€ de presupuesto de Nuestro ayuntamiento.
- La sugerencia es que lo mismo que se ha logrado incrementar calidad y cantidad de Proyectos viables se incremente volumen económico del 1,8% aprox. actual al 2,2% del Presupuesto Municipal. Y evitar que se queden fuera Proyectos muy bien trabajados por l@s ciudadan@s y valorados como viables y competentes por los técnicos municipales.
- Abrir antes el periodo para presentar posibles proyectos a los Consejos y/o a Participación Ciudadana (Enero).

Punto 3. Resumen de la propuesta recibida desde Participación ciudadana. (se adjuntan documentos al respecto)

- a. Sobre la fecha de noviembre propuesta por Participación ciudadana Decidir sobre se acuerda que para presentar modificaciones se realicen comisiones de trabajo antes de esa fecha para aportar y acordar modificaciones.

Para ello se **CONVOCA a participar en la COMISIÓN DE TRABAJO** para aportar modificaciones al [Documento 1 Reglamento Orgánico de Participación ciudadana](#). **El próximo día 17 de OCTUBRE a las 18:30h** (en lugar a determinar).

Abierto a todas las personas del CUMA que quieran participar(no es obligatorio que asistan l@s concejal@s) y se ruega que asistan **habiendo leído previamente el documento y anotado las sugerencias y cambios** que crean convenientes.

Para ello se **CONVOCA a participar en la COMISIÓN DE TRABAJO** para aportar modificaciones al [Documento 2 Reglamento Consejo del Pueblo Agenda 21 Local](#) **El día 7 de NOVIEMBRE a las 18:30h** (en lugar a determinar).

- b. Propuesta sobre la conveniencia de reunión de trabajo del CUMA para analizar los cambios que se Proponen y hacer propuestas por parte del CUMA al respecto. Se acuerda:

**Convocar Reunión de Trabajo EXTRAORDINARIA del CUMA para consolidar las modificaciones a presentar en ambos reglamentos para el día 14 de Noviembre a las 18:30h (en lugar aún por determinar).**

4. [Propuestas para abrir periodo para proponer proyectos de Pr P. para 2024 \(aprobación en 2023\)](#)

Se propone se abra en Enero

5. [Fecha de próxima reunión del CUMA.](#)  
[El 14 de Noviembre a las 18:30h.](#)

6. [Ruegos y Preguntas](#)

Se realizan preguntas a la Presidenta del Consejo (en privado) y se le remiten por escrito las siguientes preguntas para ser contestadas por el mismo medio:

1. La supuesta comunicación peatonal entre la calle Linares y la calle Frontal de Mataelpino no es real. Desde la calle Linares hay una subida con piedras muy incómoda y la puerta abre mal (choca con una gran piedra). Desde la calle Frontal es imposible por las zarzas y la vegetación. ¿Qué se va a Hacer al respecto?
2. ¿Qué Información tienen sobre la paralización de obras ilegales (por la CHT) en Mataelpino, en uno o más chalets de la calle del Prado Egido que invadía/n terreno público junto al arroyo de la Gargantilla?